



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono Fax 61-200306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, Enero 27 de 2009

NUM. 03 .- (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Oficio Ord. N°04 de 23 de Enero de 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Antecedente Nro. 292 recaído en Of. Ord. N° 8/25, de Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Contrato de Compraventa de especies, de 25 de Noviembre de 2008, mediante el cual doña Alicia Navarro Navarro vende, cede y transfiere a don Alex Eloy Cárcamo Navarro, la patente de alcoholes Rol N°40100136;
- ✓ Certificado de inscripción dominio a nombre de don Alex Eloy Cárcamo Navarro, de fecha 10 de Diciembre de 2008;
- ✓ Certificado de recepción definitiva N° 30 de fecha 24 de Enero de 2006, emitido por la DOM;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de don Alex Eloy Cárcamo Navarro;
- ✓ Resolución N° 01 de 07 de Enero de 2009, del Servicio de salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 229.169.651, de don Alex Eloy Cárcamo Navarro;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Alex Eloy Cárcamo Navarro, de 08 de Enero de 2009;
- ✓ Acuerdo N°60 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 6 Ordinaria de 26 de Enero de 2009;
- ✓ Lo establecido en el artículo 33° del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes N° 19.925;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°s. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol N°40100136, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Alicia Ester Navarro Navarro a favor de don **ALEX ELOY CÁRCAMO NAVARRO**, R.U.T.: 13.740.876-7, para que funcione en el local ubicado en calle Humberto Vera Pérez N° 2339, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don ALEX ELOY CÁRCAMO NAVARRO, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-
DISTRIBUCIÓN :

- Interesado
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Rentas y Patentes
- Departamento de Inspecciones
- Jurídico Municipal
- Antecedentes
- Archivo.-